

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AGLOCOM, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Balanza de liquidación al 15/12/2003*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 16/12/2003, acordó entre otros, la Liquidación de esta sociedad, aprobando también como Balance Final de Liquidación, el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	10.526,70
Total Activo .....	10.526,70
Pasivo:	
Capital y reservas .....	10.526,70
Total Pasivo .....	10.526,70

Almería, 17 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, D. Luis Garre Torre, de conformidad con los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.—57.976.

### AGRUMED, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general de accionistas, que tendrá lugar con carácter de extraordinaria, en primera convocatoria el día 23 de enero de 2004, a las 10 horas, y el siguiente día 24 de enero, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local destinado a tal fin, sito en Barcelona, calle Beethoven, 13, 7.ª planta, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador de la compañía sobre la situación actual de la compañía.

Segundo.—Disolución y apertura del periodo de liquidación de la sociedad.

Tercero.—Cese del Administrador y nombramiento de Liquidador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A los efectos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, los informes o acla-

raciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Barcelona, 22 de diciembre de 2003.—El Administrador único, don Rafael de Araoz Álvarez.—57.508.

### AGUAS DESALADAS DEL CAMPO DE CARTAGENA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### DESALADORA DE MURCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en las respectivas Juntas Generales de Accionistas de Aguas Desaladas del Campo de Cartagena, Sociedad Anónima y de Desaladora de Murcia, Sociedad Anónima, celebradas ambas el 28 de noviembre de 2003, se aprobó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Aguas Desaladas del Campo de Cartagena, Sociedad Anónima de Desaladora de Murcia, Sociedad Anónima con disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso íntegro de la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó con ampliación de capital en la sociedad absorbente en la cantidad de 5.562.000 euros mediante la emisión de 180 acciones con un valor nominal de 30.900 euros cada una, y una prima de emisión de 378,28 euros por acción, acciones que se emitirán con los mismos derechos y obligaciones que las existentes, cifra necesaria para atender al canje de las acciones de Desaladora de Murcia, Sociedad Anónima en los términos establecidos. No se conceden ventajas ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión ni al experto independiente. Los acuerdos de fusión se adoptaron en base a los Balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados al 31 de marzo de 2003, que fueron aprobados en las respectivas Juntas Generales de Accionistas antes referidas. De conformidad con

lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y de los acreedores de cada una de las sociedades que participan en el proceso de fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de los acuerdos de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuente Álamo (Murcia), 28 de noviembre de 2003.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Don Joaquín Jiménez Bruno, de Aguas Desaladas del Campo de Cartagena Sociedad Anónima y de Desaladora de Murcia, Sociedad Anónima.—57.832. 1.ª 29-12-2003

### AISAN SANTURTZI, S.L.L.

En cumplimiento del artículo 45 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (Ley 2/95), se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo día 22 de Enero de 2004 a las 18,30 horas en el local situado en la calle Miguel de Unamuno, 7 bajo de Trápaga, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución-Liquidación de la Sociedad.  
Segundo.—Aprobación del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias a dicha fecha.

Bilbao, 11 de diciembre de 2003.—El Administrador Solidario, D. Roberto Luque Gómez.—57.532.

### ALTO PANADES, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en el domicilio social, el día 15 de diciembre de 2003, se acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente, la sociedad, siendo el balance final de liquidación del siguiente tenor: